Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)

Instagram

-A +A

12/09/2018 - La licenciada en gestión de calidad e inocuidad de la Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas del Senasa confirmó en Campo en Acción que se permitirá a los productores envasar la miel en tambores que se hayan adquirido antes del 5 de enero de 2018 -fecha de publicación de la norma vigente- y se encuentren comprendidos bajo las características establecidas dentro de la derogada Resolución N°121/98.

nacional_-_lanusse_-_12-09-18.mp3

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/repercusiones/cecilia-lanusse-en-radio-nacional